



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
INMUEBLEDIRECCIÓN DE CATASTRO Y
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

A : **JIMI ALFREDO ESPINOZA ROJAS**
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO
LEGAL

De : **MARIA JACKELINE YGREDA MELGAREJO**
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO
LEGAL

Asunto : DIAGNÓSTICO TÉCNICO - LEGAL DEL SITIO
ARQUEOLOGICO DE PUY PUY, UBICADO EN EL DISTRITO
DE PAUCAR, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION,,
DEPARTAMENTO DE PASCO

Referencia : PROVEIDO N° 006161-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC (09OCT2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar el diagnóstico técnico legal realizado de la actualización catastral del Sitio Arqueológico de Puy Puy ubicado en el distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, el cual nos permitió identificar su situación técnica y legal, realizado por la Ing. Gigi Luz Bardales Vásquez, profesional que presta servicios a esta Dirección.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con Informe N.º 00154-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC-NGC/MC, de fecha 01 de agosto de 2024, la Licenciada Vanessa Gamarra Carranza entrega expediente de declaratoria y delimitación de los 05 BIP de la C.C. TANGOR como parte del cumplimiento de acuerdos del Acta de Consulta Previa del 20.07.2024.

De dicha Acta se establecieron acuerdos y compromisos entre los representantes de la Comunidad Campesina de Tangor y MINCUL, siendo el Acuerdo N.º 03 lo siguiente:

El ministerio de Cultura a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, en un plazo no mayor a un mes de firmada el Acta de Consulta realizará el cambio en la escritura de los nombres de los cuatro bienes inmuebles prehispánicos quedando de la siguiente manera: Wakan, Wanrin, Wallpawasi y Yarichukchu, de acuerdo con la escritura en quechua, en los expedientes de declaratoria y expedientes técnicos de delimitación.

Sobre el BIP Puy Puy, la Comunidad campesina de Tangor no solicitó realizar ninguna modificación en su escritura.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.2. El BIP Puy Puy cuenta con CBC 2024-3004367 de fecha 19/06/2024, consignando un área de 47 244,77 m² y perímetro resultante de 1 228.33 ml, conforme al plano y memoria presentado.
- 1.3. Mediante Informe N.^a 000215-2022-DSFL-JER/MC de fecha 23 de noviembre de 2022, el Lic. Jimi Alfredo Espinoza Rojas, presenta el expediente de declaratoria y expediente técnico de delimitación del sitio arqueológico Puy Puy y a su vez recomienda la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del Monumento Arqueológico Prehispánico de Puy Puy

Departamento	Pasco		
Provincia	Daniel Alcides Carraón		
Nombre del Sitio Arqueológico	Distrito	DATUM WGS84 Zona 18	
Puy Puy	Paucar	UTM Este	UTM Norte
		349 827.9071	8859457.4117

Así mismo la aprobación del expediente técnico (plano de delimitación (N.^a PP-059-MC_DGPA-DSFL-2022 WGS84), memoria descriptiva y ficha técnica del Bien inmueble Prehispánico "Puy Puy" .

Nombre del Sitio Arqueológico	N° Plano en Datum WGS84	Área (m ²)	Área (ha)	Perímetro (m)
Puy Puy	PP-059-MC_DGPA/DSFL-2022 WGS84	47 244.77	4.7544	1228.33

II. ANÁLISIS TECNICO LEGAL

El Sitio Arqueológico de Puy Puy, ha sido delimitado bajo el sustento del Arqueólogo Jimi Alfredo Espinoza Rojas con el Informe N.^a 000215-2022-DSFL-JER/MC, de fecha 23 de noviembre de 2022, cuyos datos técnicos se detallan a continuación:

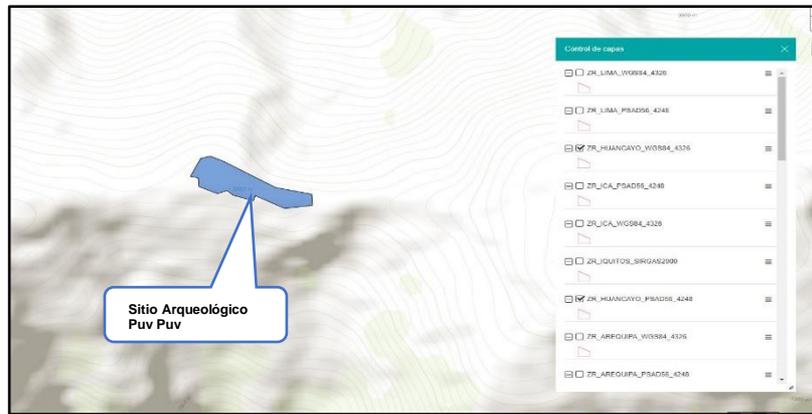
Nombre del Bien Inmueble Prehispánico	N° Plano	Área (m ²)	Área (ha)	Perímetro (m)	Datum	Fecha de elaboración	Fuente
Sitio Arqueológico Puy Puy	PP-059-MC_DGPA/DSFL-2022 WGS84	472 44.77	4.7544	1 228.33	WGS84	Julio - 2022	DSFL

- 2.1. Consultado al Sistema de Información Geográfica de Arqueología – SIGDA y los documentos en físico almacenados en la dirección, se observó que el expediente técnico de declaratoria y delimitación, no cuentan con Resolución de declaratoria.
- 2.2. Es preciso señalar que el Sitio Arqueológico de Puy Puy, cuenta con Certificado de Búsqueda Catastral de fecha 19/06/2024, señalando que el predio en consulta hace referencia a un área de 47 244.77 m²., conforme a lo señalado en el plano y memoria presentada. Al mismo tiempo señala que el área de estudio recae en su totalidad en el predio inscrito en la PE. 02005758 – que se encuentra

cerrada y migrada en su totalidad a la Ficha N.º 7801 – PE N.º 11005921, As. 1096 del 19.11.96 – signado como Comunidad Campesina de Tangor (plano digitalizado). Tuvo posteriores modificaciones de las cuales no se encuentran involucradas.

No obstante teniendo en cuenta que el análisis técnico consiste en verificar el polígono del Sitio Arqueológico de Puy Puy, del Plano N.º PP-059-MC_DGPA-DSFL-2022 WGS84 con Centroides en Este (x)= 349827.9071; Norte (y)= 8859457.4117 y datos técnicos en Datum WGS84 contrastada con la Base Gráfica Registral (GEOPORTAL SUNARP) correspondiente a la Oficina Registral de Pasco – Zona Registral N.ª VIII – Sede Huancayo, encontrándose que el BIP forma parte de un ámbito de mayor extensión inscrito en la P.E. 11005921, que de su lectura de 13 folios señala estar inscrita a favor de la Comunidad campesina de TANGOR, lo cual es concordante con la información remitida por Registros Públicos, como se observa en la (*imagen n.º 01*).

(*imagen n.º 01*)

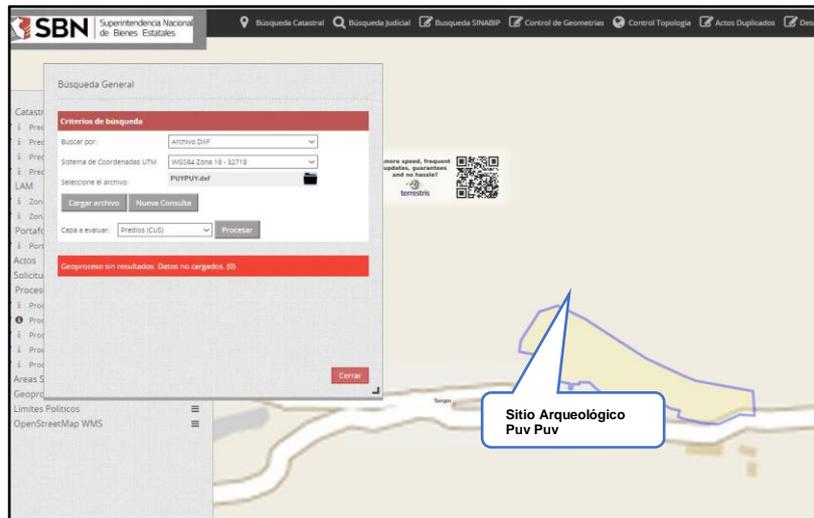


Fuente BGR-SUNARP

- 2.3. De acuerdo a la superposición del polígono correspondiente al Sitio Arqueológico de Puy Puy con otros entes generadores de catastro que pudieran tener competencias en el ámbito de estudio se tiene lo siguiente:
 - a. De la comparación gráfica con la base de datos de la Superintendencia Nacional del Bienes Estatales (SBN) ([SINABIP WEB \(sbn.gob.pe\)](http://sinabipweb.sbn.gob.pe)), se observa que el Sitio arqueológico Puy Puy no se encuentra superpuesto con predios del Estado representados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.

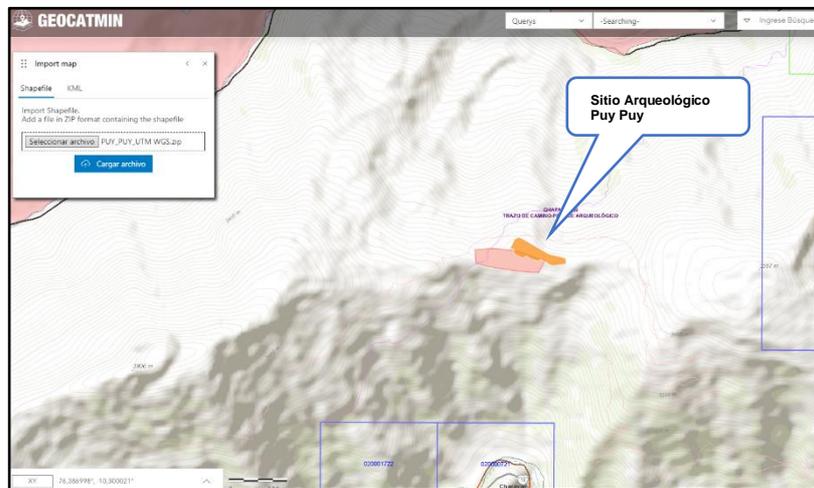
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Fuente GEOPORTAL - SBN

- b. De la comparación gráfica con la base de datos de concesiones mineras disponible en el Sistema de Información Geológico y Catastral Minero (GEOCATMIN) (<https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/>) desarrollado por INGEMMET, no se observa superposición del Sitio Arqueológico con catastro minero, sin embargo; colinda por su lado sur con Zona Urbana de Tangor.



Fuente INGEMMET

- c. De la comparación gráfica con la base de datos de concesiones Forestales disponible en el portal de consulta GEOSERFOR (<https://geo.serfor.gob.pe/visor/>), se concluye que no existen concesiones forestales, cesiones en uso, ni áreas naturales protegidas superpuestas con el Sitio Arqueológico Puy Puy.



PERÚ

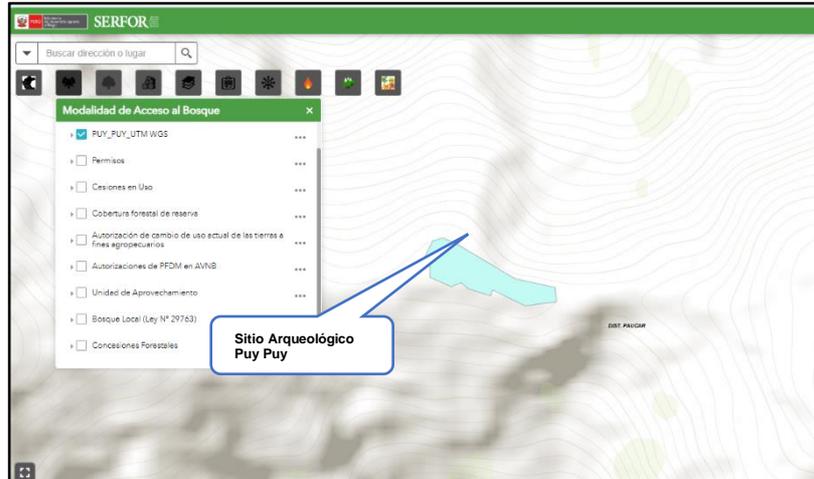
Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Fuente SERFOR

- d. De la comparación gráfica con la base de datos de la Autoridad Nacional del Agua, disponible en el portal de consulta del observatorio SNIRH (<https://snirh.ana.gob.pe/observatorioSNIRH/#>), se concluye que no existen Fajas marginales superpuestas al Sitio Arqueológico de Puy Puy.

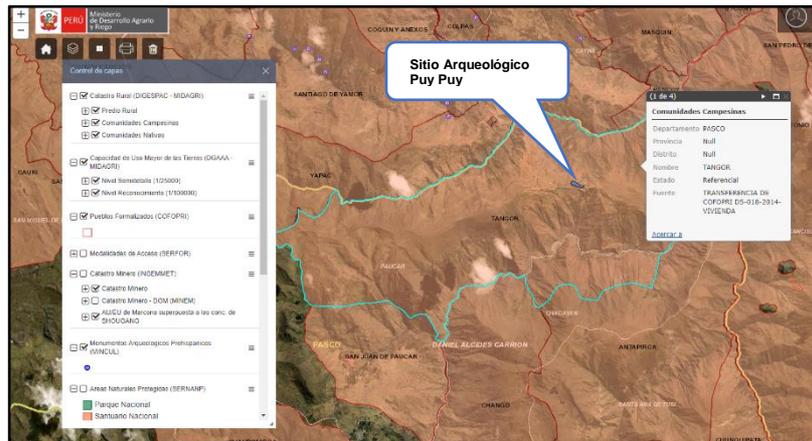


Fuente ANA

- e) De la comparación gráfica con la base de datos de comunidades campesinas y nativas disponible en el Sistema Catastral para Predios Rurales (SICAR) desarrollado por MIDAGRI, se observa que el Sitio Arqueológico de Puy Puy se encuentra totalmente dentro de la comunidad campesina de Tangor (Transferencia de COFOPRI D.S. 018-2014-VIVIENDA) tal como se muestra en la imagen siguiente:

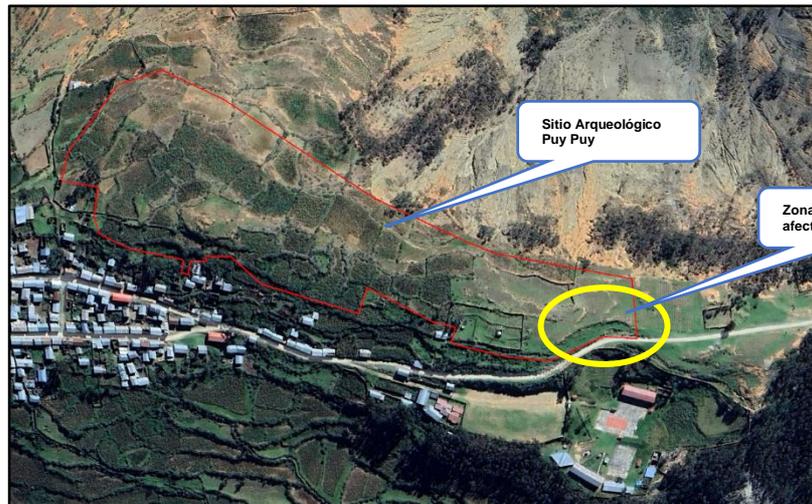
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Fuente SICAR - MIDAGRI

- f) De la Información vectorial del MTC (<https://www.geoidep.gob.pe/ministerio-de-transportes-y-comunicaciones>), se observa que el Sitio Arqueológico de Puy Puy no se encuentra afectado por red vial nacional, distrital, sin embargo; por su lado Sur Este, se observa una aparente ligera afectación por red vial vecinal PA-500, D.S. N.° 011-2016-MTC.



Fuente MTC

- 2.4. No ha sido posible hacer la superposición con algún CIRA, ya que no se cuenta con información técnica de dicha área, en ese sentido se tiene que solicitar a la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Pasco a fin de que nos remitan la información técnica de CIRAS para descartar o confirmar alguna superposición.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. El Sitio Arqueológico de Puy Puy, se encuentra ubicado en el distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión, distrito de Paucar, en cuyo



expediente técnico cuenta con el Informe Técnico de Sustento N.º 000215-2022-DSFL-DGPA/MC de fecha 23 de noviembre de 2022.

- 3.1. El Sitio Arqueológico de Puy Puy, se encuentra inmerso dentro de un área de mayor extensión inscrito en la Partida N.º 02005758 – que se encuentra cerrada y migrada en su totalidad a la Ficha N.º 7801 – PE N.º 11005921, As. 1096 del 19.11.96 – signado como Comunidad Campesina de Tangor, además señala que sus modificaciones no se encuentran involucradas con el área materia de evaluación, información conforme al Certificado de Búsqueda Catastral N.º 024-3004367 de fecha 19/06/2024.
- 3.2. El polígono del Sitio Arqueológico de Puy Puy, se encuentra en un ámbito donde diversos entes generadores de catastro cuentan con competencias, por el cual se realizaron las siguientes superposiciones y acciones de saneamiento legal:
 - a. De acuerdo a la base gráfica de la SBN, [SINABIP WEB \(sbn.gob.pe\)](http://sinabip.web.sbn.gob.pe), No se ha identificado CUS superpuesto con Zona Arqueológica Puy Puy.
 - b. De acuerdo a la base gráfica de INGEMMET, no se encuentra superpuesto con catastro minero.
 - c. De acuerdo a la base gráfica de SERFOR no se encontró superposición con concesiones forestales ni cesiones en uso.
 - d. De acuerdo a la base gráfica de la ANA no se encontró superposición con fajas marginales.
 - e. De acuerdo a la base gráfica del SERNANP no se encontró superposición con áreas naturales protegidas.
 - f. De acuerdo a la base gráfica del MIDAGRI, se observa superposición total con comunidad campesina de Tangor.
 - g) De la Información vectorial del MTC se observa que el Sitio Arqueológico de Puy Puy, se observa ligera superposición por su lado Su Este con red vial vecinal PA-500, D.S. N.º 011-2016-MTC.
- 3.3. De lo revisado en la Plataforma del SIGDA, no se han registrado CIRAS para la zona arqueológica materia de evaluación. No obstante, se deberá realizar la consulta a la DDC de Pasco.
- 3.4. Se ha elaborado el Plano temático de diagnóstico PTEM-044-MC_DGPA_DSFL-2024 WGS84, graficando todas las superposiciones identificadas.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda realizar la inscripción de carga del Sitio Arqueológico de Puy Puy con respecto a la Partida N.º 11005921 de la Comunidad Campesina de Tangor.
- 4.2. Se recomienda notificar a la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Pasco a fin de remitir la información técnica de CIRAS para confirmar alguna superposición.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
INMUEBLE

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar,
salvo mejor parecer.

Atentamente,

GLBV

Se adjunta:

-PTEM-044-MC_DGPA-DSFL-2024 WGS84